

**CONSEJO DISTRITAL 7  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

**IECM/CD07/003/2024**

**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE  
LA SESIÓN ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 07 DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo del 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Calle Cuauhtémoc Norte Número 84 en el Pueblo San Pedro Atocpan, Demarcación Territorial Milpa Alta, C.P. 12200 se encuentran presentes las personas funcionarias Lic. Mauricio Muciño Muciño, Consejero Presidente y la Lic. Angela Elizabeth Torres Higareda Secretaria de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la segunda sesión ordinaria derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

***Asistentes***

| <b>Cargo</b>                  | <b>Nombre</b>                       |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Consejero Presidente          | C. Mauricio Muciño Muciño           |
| Secretaria del Consejo        | C. Angela Elizabeth Torres Higareda |
| Consejera Distrital           | C. Carolina Méndez Gaytán           |
| Consejero Distrital           | C. Oscar Alejandro Rangel Herrera   |
| Consejera Distrital           | C. Elda Karina Rosas Silva          |
| Consejero Distrital           | C. Luis Antonio Jiménez Flores      |
| Consejera Distrital           | C. Elizabeth Martínez Hernández     |
| Consejero Electoral Distrital | C. Leonel Aguilar Magallanes        |

**CONSEJO DISTRITAL 7  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

**IECM/CD07/003/2024**

| <b>Cargo</b>   | <b>Nombre</b>   |
|--|---|
| Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional                   | C. Ricardo Vilchis Alvarado                                       |
| Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática                   | C. Cristal Valencia de la Garza                                   |
| Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México                     | C. Lizbeth Patricia Rojas Montero                                 |
| Representante Propietario del Partido del Trabajo                                    | C. Arturo Flores Mendoza  |
| Representante Propietario y Suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano       | C. Benyosef Martínez Argumedo<br>C. José Gregorio Cabrera Garibay |
| Representante Propietario del Partido Morena   | C. José Iván Macias Lobato  |
| Subcoordinador de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana | C. Gustavo Fuentes Ruelas   |
| Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado  | C. Cinthia Montero Rangel   |

***Orden del día***

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria 01, celebrada el 23 de febrero de 2024. -----
2. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que

**CONSEJO DISTRITAL 7  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

**IECM/CD07/003/2024**

por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 7, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales Y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

4. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.-----
5. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el proceso electoral concurrente 2023-2024 Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 21 de marzo de 2024.-----
6. Presentación del listado de ubicación de casillas especiales aprobado por el Consejo Distrital 9 del INE. -----
7. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
8. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la

**CONSEJO DISTRITAL 7  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

**IECM/CD07/003/2024**

Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de Propaganda Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

9. Realización del sorteo del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de Propaganda Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
10. Realización del sorteo del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024. -----
11. Asuntos generales.-----

***Descripción de los puntos del orden del día***

**El Consejero Presidente desarrolló el primer punto del orden del día referente a la lectura y, en su caso, Aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria 01, celebrada el 23 de febrero de 2024.-----**

**El Consejero Distrital Leonel Aguilar Magallanes, realizó una observación de forma en cuanto a una minúscula que debía estar en mayúscula, señaló dos más pero fueron improcedentes. -----**

**CONSEJO DISTRITAL 7  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

**IECM/CD07/003/2024**

**El Consejero Presidente** preguntó si existía algún comentario más en cuanto a el acta que se aprobará en unos instantes de ser el caso. Al no existir más comentarios, continuó con el siguiente punto. -----

**El consejero presidente continuó con el siguiente punto del orden del día** respecto del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**El Consejero Presidente** preguntó si existía algún comentario respecto de este acuerdo, sin existir intervención alguna. Por lo que continuó con el siguiente punto del orden del día.

**El Consejero Presidente continuó con el siguiente punto del día** relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 7, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**El Consejero Presidente** preguntó si existía algún comentario respecto de este acuerdo, sin existir intervención alguna. Por lo que continuó con el siguiente punto del orden del día.

**El consejero presidente dio lectura al siguiente punto del orden del día** respecto del informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya

**CONSEJO DISTRITAL 7  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

**IECM/CD07/003/2024**

jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana. -----

**La representante del Partido de la Revolución Democrática** solicitó el listado correspondiente.-----

**El Consejero Presidente**, le indicó que se les haría llegar al término de la sesión por correo electrónico.-----

**El consejero presidente desarrolló el siguiente punto del día** en relación al Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 21 de marzo de 2024. -----

**El Consejero Presidente** sometió a consideración de los presentes el informe respectivo, sin existir comentario. Motivo por el cual se continuó con el siguiente punto del día. -----

**El Consejero Presidente desarrolló el siguiente punto del día** sobre la presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 9 del INE.-----

**El Consejero Presidente**, expuso el informe y preguntó si existía comentario u observaciones respecto de este informe, sin existir comentario alguno. Continúo con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Consejero Presidente desarrolló el siguiente punto del día** sobre el informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad en las bodegas electorales.-----

**El Consejero Presidente desarrolló el siguiente punto del día** sobre el informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 7, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda

**CONSEJO DISTRITAL 7  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

**IECM/CD07/003/2024**

electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**El Consejero Presidente** otorgó el uso de la voz a la Secretaria del Consejo, quien explicó los Criterios del reparto de lugares de uso común, y con cuántos lugares se cuenta en el Consejo Distrital, que admitan distribución equitativa entre los partidos políticos. -----

**El Consejero Presidente desarrolló el siguiente punto del día** respecto de la realización del Sorteo del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el **Orden de Prelación** establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de Propaganda Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

El **Consejero Presidente** les explicó el procedimiento a realizar para el reparto de los Lugares de Uso Común, no hubo intervenciones al respecto. Por lo que se prosiguió con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

**El Consejero Presidente desarrolló el siguiente punto del día** respecto de la realización del Sorteo del Consejo Distrital 7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024. -----

En cuanto a este punto el Consejero Presidente mostró las urnas los números y los emblemas de cada uno de los partidos políticos que serían los que se depositaran en cada urna para asignar cada lugar de los espacios de uso común que se tienen. -----

Sin existir comentario alguno al respecto, por lo que el Consejero Presidente continuó con el siguiente punto del del del día. -----

**Asuntos generales** -----

**CONSEJO DISTRITAL 7  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

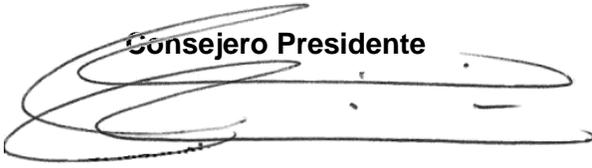
**IECM/CD07/003/2024**

En este punto el Consejero Presidente les comunicó que si tuvieran algún punto que tratar, lo hicieran saber para que se apuntara y así poderlo desahogar. -----

Al respecto los representantes del Partido Revolucionario Institucional y morena indicaron que tenían un punto que comentar respecto a la propaganda electoral. -----

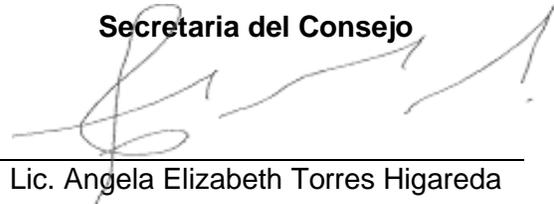
***Firmas***

**Consejero Presidente**



Lic. Mauricio Muciño Muciño

**Secretaria del Consejo**



Lic. Angela Elizabeth Torres Higareda